

Área	Servicio	Unidad Orgánica	Código Puesto	Denominación del puesto	Plaza de Acceso	Fecha de efectos
Gobierno del Presidente			FC1299	Puesto Singularizado (a extinguir)	Ingeniero/a Industrial	Fecha cese del funcionario de carrera que motiva la dotación
Gestión del Medio Natural y Seguridad	S.T. de Gestión Forestal	Gestión Territorial Oeste	LC907	Jefe/a de Unidad	Ayudante Técnico/a, Rama Agroambiental	A la firma de la Resolución

La fecha de efectos de la dotación y desdotación presupuestaria de los puestos de trabajo que ahora se aprueba, a tenor de lo dispuesto en el art. 39.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común será la prevista anteriormente para cada puesto de trabajo.

Contra las presentes Resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o en su caso, ser impugnado mediante recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. No se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición interpuesto.

Santa Cruz de Tenerife, a cuatro de agosto de dos mil veintidós.

Área de Cooperación Municipal y Vivienda

Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda

ANUNCIO

2967

178882

El Consejero Insular del Área de Cooperación Municipal y Vivienda mediante Resolución de fecha 4 de agosto de 2022, resolvió tomar en consideración del Proyecto denominado "MEJORA EN LA RED DE SANEAMIENTO Y COLECTORES DEL MUNICIPIO DE TEGUESTE", en dicho término municipal, con un presupuesto base de licitación de 1.229.549,20 €.

El citado proyecto se expone al público, a efectos de posibles alegaciones u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del RDL 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, por un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio, entendiéndose definitivamente aprobado si en dicho plazo no se presentaran alegaciones al mismo.

El proyecto de obra se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el siguiente enlace: <https://www.tenerife.es/documentos/CooperacionMunicipal/MejSaneamColectoresTegueste.pdf>

Santa Cruz de Tenerife, a ocho de agosto de dos mil veintidós.

EL CONSEJERO INSULAR DEL ÁREA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA, Carlos Zebenzuí Chinaea Linares, documento firmado electrónicamente.